



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DE GIJÓN NÚMERO 11

*EDICTO. Juicio verbal 719/2018.*

Sobre otras materias.

Demandante: EAE-EDP Ediformación SL.

Procurador: Sr. Abel Celemín Larroque.

Abogada: Sra. Cristina Cabo Cabello.

Demandada: D.<sup>ª</sup> Rosario González García.

D.<sup>ª</sup> Raquel Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Gijón, por el presente, hace constar lo siguiente.

Que en el procedimiento Juicio Verbal N.º 719/18 tramitado en el Juzgado de la Instancia n.º 11 de Gijón (Asturias) se ha dictado Sentencia de fecha 19 de Febrero de 2019 estimando la demanda formulada por la parte demandante y condenando a la demandada D.<sup>ª</sup> Rosario González García. La resolución es firme, no cabiendo contra ella recurso alguno.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de la demandada D.<sup>ª</sup> Rosario González García se extiende el presente para que sirva de notificación en forma a la misma, pudiendo tomar conocimiento íntegro de la resolución en la oficina judicial en que se tramiten las actuaciones.

En Gijón, a 19 de febrero 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-02055.